Notificación de adjudicación - CD N°02/2022 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA LA GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL"

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> vie., 04 de feb. de 2022 12:52

Asunto : Notificación de adjudicación - CD N°02/2022 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA LA GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL" 1 ficheros adjuntos

Para : sasa <sasa@sasa.com.py>

Por medio del presente se remite nota adjunta

OBS: Favor confirmar recepción del mail, en la brevedad posible, gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

doc09180320220204155021.pdf
457 KB

Asunción, 04 de febrero de 2022

Señores
SASA S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de Gs. 59.290.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones doscientos noventa mil), que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber formalizado el contrato)**.

ABG. ANHALIA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp

Notificación de adjudicación - CD N°02/2022 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA LA GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL"

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> vie., 04 de feb. de 2022 12:49

Asunto : Notificación de adjudicación - CD N°02/2022 "SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA LA GUARDERÍA DEL CONGRESO NACIONAL" 1 ficheros adjuntos

Para : comercial <comercial@gemasa.com.py>

Por medio del presente se remite nota adjunta

OBS: Favor confirmar recepción del mail, en la brevedad posible, gracias.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

doc09180220220204154906.pdf
255 KB

Asunción, 04 de febrero de 2022

Señores
GEMA S.A.

Informamos a Uds., que la oferta de la firma SASA S.R.L., fue adjudicada en el marco de la Contratación Directa **N° 02/2022 - "SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

ABG. ANHALÍA BRITEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp